Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

Exp. A.J. N° 1513...../12

DICTAMEN A. J. N°.1740.....

A: **PROF.DR. ANTONIO ARBO SOSA, Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **LPN N° 09/2012 " SERVICIO DE GERENCIAMIENTO Y PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA DEPENDENCIAS".-**

FECHA: **23/JULIO/2012.-**

Con relación a la Nota D.G.A.F. N° 581 de fecha 19 de julio del 2012, en donde solicitan, dictamen para el Proyecto de Resolución por la cual se DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2012 " SERVICIO DE GERENCIAMIENTO Y PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA DEPENDENCIAS", y de acuerdo al Informe de Evaluación de fecha 10 de julio del 2012 en donde recomiendan DECLARAR DESIERTO el llamado, amparados en el Art.30 de la Ley N° 2051/03 **inc. b)"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."**, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica estando de acuerdo con el Dictamen (A.J.) DGAF- D.O.C. N° 265/12, es de opinión que se encuentran reunidos los requisitos legales pertinentes para la declaración de desierta del presente llamado, por lo que el Señor Ministro **puede suscribir la Resolución Ministerial correspondiente**.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 9272 FECHA: 24 JUL 2012
HORA: 08:10 FUNC. RESP.

LB/sb